

"2026: Año de Margarita Maza"

Cortazar, Guanajuato, a; 18 de agosto del 2026

Asunto: El que se indica

**SOLICITANTE
P R E S E N T E:**

Por medio del presente escrito me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez otorgarle de la manera más atenta la información que solicita al presente, mediante una solicitud de información con número de **Folio 2230195900001426** realizada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 18 de agosto del presente año, a la cual se le hace de conocimiento lo siguiente:

Apreciable solicitante, se le informa que esta Unidad de Transparencia del Municipio de Cortazar, Gto., no es la competente para contar o poseer con la información solicitada, por lo que es incompetente para dar una respuesta a lo que nos requiere en su solicitud, ya que no está dentro de las funciones acceder al dominio la información requerida, por lo que aplica a este supuesto correspondiente al art. 130 de La LTAIPG. Se le sugiere realizar su solicitud al sitio web <https://www.irapuato.gob.mx/> en el apartado transparencia <https://www.irapuato.gob.mx/transparencia/>, al igual que puede consultar en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad del municipio de Irapuato, Gto; para más información.

Por tanto, esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 39, fracciones I a la XII, Artículo 40, 41 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido reiterando la disponibilidad de atención por parte de esta Unidad.

A T E N T A M E N T E :

LIC. ABRAHAM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

